

Latinoamérica y los derechos humanos universales (III)

Procuraduría de la Administración
Departamento de Derechos Humanos
rperezj@procuraduria-admon.gob.pa
Actualizado 9/noviembre/2020

En la última entrega concluimos describiendo la impresión de la autora Mary Ann Glendon sobre el redactor de la declaración, John P. Humphrey. Según ella, él consideró los “borradores panameño y chileno” como fuentes útiles para una declaración con alcance universal y que tal convicción nacía de los antecedentes mostrados por Latinoamérica, respecto a una estructura propia forjada desde los tiempos coloniales. Glendon sostiene que “Humphrey estaba particularmente impresionado” por esas dos declaraciones.

Sobre esos alcances universales percibidos por Humphrey citamos textualmente lo que continúa detallando la autora: “En primer lugar, al enfatizar la importancia de la familia y la idea de que los derechos tienen obligaciones y limitaciones, ambos borradores incluían tradiciones del Este de Europa y de Europa continental. En segundo lugar, ambos estaban basados en un análisis transnacional extenso, con el fin de encontrar aceptación por parte de un gran grupo de países que distaban de ser homogéneos. En tercer lugar, eran buenos ejemplos de la tendencia constitucional moderna de combinar libertades políticas de ‘primera generación’ con derechos relacionados con la justicia social de ‘segunda generación’. Aunque muchas otras culturas contribuyeron a la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el documento de Naciones Unidas tiene trazos claramente reconocibles de la fuerte influencia de las ideas y fuentes que ayudaron a formar la *Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre* [1948]. Cuando Humphrey terminó con el borrador inicial de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, se la entregó a la *Comisión de Derechos Humanos* (CDH) que nombró un comité de redacción de ocho miembros [inicialmente fueron solo tres] para continuar con el trabajo. Un miembro clave de ese comité fue Hernán Santa Cruz, que sucedió a Nieto del Río como el representante chileno en la CDH tras su primera reunión. A diferencia de lo que muchos piensan hoy, fue Santa Cruz —y no cualquiera de los representantes del bloque soviético— el que promovió los derechos sociales y económicos dentro de la Comisión. Tal es así que en su estudio de los orígenes de la Declaración, Morsink concluyó que los derechos sociales y económicos de la Declaración derivan principalmente de la tradición socialista de América Latina” (Glendon). Aquí la autora explica particularidades especiales del socialismo gestado en Latinoamérica, con matices distintos a la visión pura marxista, al estar más influenciado por famosas encíclicas católicas. Ella concluye que la contribución a la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de Hernán Santa Cruz (la figura principal en derechos sociales y económicos en la *Comisión de Derechos Humanos*) seguía los pasos a esa misma tradición. Santa Cruz —agrega— “era un aristócrata de izquierdas, miembro del Frente Popular

chileno, y un buen amigo del desafortunado Salvador Allende, pero rara vez estaba de acuerdo con el bloque socialista de las Naciones Unidas” (Glendon).

Este año 1947, la *Comisión de Derechos Humanos* continuó su labor distribuida en “tres grupos de trabajo” que luego debían reunirse en diciembre. El primero de estos grupos, presidido por Eleanor Roosevelt, siguió trabajando en el borrador de la declaración y entre sus miembros se encontraban René Cassin (elegido relator del grupo), Carlos Rómulo, Bogomolov y los representantes de “Bielorrusia y Panamá”. El segundo grupo, en el que participaba Santa Cruz, de Chile, trabajaría la preparación del borrador de “un pacto” que, como se sabe no alcanzó a aprobarse por entonces. Finalmente sobre el último grupo recayó la responsabilidad de “investigar los métodos que podrían o no ser incorporados posteriormente en un pacto para la puesta en marcha” (Glendon).

Al año siguiente, 1948, se completó finalmente un borrador. Lo que transcurre entre septiembre y diciembre de este año fue descrito en los siguientes términos: “En otoño de 1948, la *Comisión de Derechos Humanos* presentó un borrador con sus declaraciones para que fuera revisado por el Comité Social, Humano y Cultural de las Naciones Unidas. Este comité estaba compuesto por distintos representantes de los 48 países miembros. La aprobación de este borrador era condición para que la Declaración pudiera ser presentada para ser sometida a voto en la Asamblea General. Durante esta época los países de América Latina formaban el grupo más grande en las Naciones Unidas, siendo sus delegados los primeros interesados en mostrar su experiencia sobre derechos humanos obtenida en el transcurso de la preparación de la Declaración de Bogotá [se refiere a la *Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre*, aprobada en 1948]. Los países latinoamericanos estaban tan orgullosos del trabajo realizado en la declaración de Bogotá sobre los derechos humanos, que decidieron crear un movimiento dirigido por el liderazgo de Cuba y se decidió mandar una copia del borrador al comité con el propósito de comparar línea por línea la Declaración de Bogotá con la declaración existente. Cuando esta idea de comparar ambas declaraciones fue rechazada, varios delegados de países latinoamericanos comenzaron a proponer reformas que buscaban ajustar la Declaración de las Naciones Unidas a la declaración de Bogotá. Ésta última iniciativa, a pesar de haber propuesto un número importante de cambios de último minuto en la Declaración Universal, también generó nerviosismo entre quienes respaldaban la Declaración, puesto que todos estos ajustes, propuestos de buena fe, dieron pie a nuevos intentos soviéticos para retrasar y boicotear los trabajos de aprobación. John Humphrey era uno de los que temían que si no se aprobaba la Declaración en la sesión de 1948, las oportunidades de hacerlo se esfumarían para siempre” (Glendon).

En el último artículo, se hará un repaso de aquellas contribuciones que finalmente lograron introducir los países Latinoamericanos al borrador final.